

LA REPÚBLICA FEDERAL.

LIBERTAD Y PROGRESO INDEFINIDO.

Año 1.º

Jueves 24 de Julio de 1873.

Núm 123.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Un mes en Córdoba, 8 rs.—Trimestre, 22.—Idem fuera, 26.—No se servirá suscripción cuyo pago no sea anticipado.—ANUNCIOS.—Un cuartillo de real línea para los suscritores.—Medio real para los no suscritores.—Pago anticipado.—Todo suscriptor tiene derecho á insertar gratis cada mes un anuncio que no exceda de 15 líneas y que sea de su exclusivo interés.—La correspondencia á su director, DAMASO BELGADO LOPEZ.

ADVERTENCIA.

Retiramos los originales que para hoy teníamos preparados para dar lugar á las noticias de los periódicos recibidos ayer.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

Sesion del dia 19 de Julio de 1873.

Abierta á las cuatro menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Cervera, se aprobó el acta de la anterior.

Dióse lectura á los decretos firmados por el Sr. Pí admittiendo las dimisiones de los ministros del anterior gobierno, y de los nombramientos de los nuevos ministros, firmados por el Sr. Salmeron.

Acto continuo entraron los individuos del Poder Ejecutivo, excepto el Sr. Palanca, y tomaron asiento en el banco azul.

El señor presidente del Poder Ejecutivo (Salmeron): Señores diputados, no sé si podré acertar á coordinar mis ideas y á expresar con claridad mi pensamiento: tal y tan profunda es la emoci6n de que me encuentro poseido, que excede con mucho al grave peso que siento sobre mis hombros con el voto de confianza que he recibido de la mayoría de esta Cámara.

No há mucho tiempo que el voto de las Cortes Constituyentes me elevó á ese sitial, y he venido despues á merecer de vosotros una confianza aun mas señalada en las críticas circunstancias por que atraviesa la patria, encomendándome la presidencia del Poder Ejecutivo. No puedo atribuir esta confianza á mis merecimientos; que es bien pobre mi historia, que bien pocos servicios he podido prestar al pais, y bien pocos tambien á la causa de la República; no puedo atribuirle sino á la representacion que me dan las ideas y la conducta que he seguido desde aquel sitial, que constantemente he significado desde que me agito en este mar tempestuoso de la política española, y que he expresado tambien desde aquellos bancos combatiendo á los gobiernos de la monarquía. Si á esto se debe esa confianza que os he merecido, estad seguros de que hasta donde pueda un hombre responder de sí propio, en medio de la gravedad de las circunstancias en que un pais se encuentra, agitado y com-

batido por todo género de luchas, de pasiones, de aspiraciones y de intereses; estad seguros, repito, de que esa confianza no se verá de mi parte defraudada.

Al tener la honra de presentar á las Cortes Constituyentes el gobierno que he formado en cumplimiento del deber que me imponian las facultades que me habeis conferido, nada necesito decir de las dignas personas que me han prestado el singular favor de venir á compartir conmigo este impropio trabajo de salvar al pais de las luchas en que tan combatido le tienea por un lado impaciencias generosas acaso, pero impaciencias al fin, y que por los procedimientos y por las circunstancias ciertamente parecen impaciencias criminales, y por otro lado la faccion que amenaza no ya solo la vida de las instituciones liberales, sino la misma existencia de la patria, de la nacionalidad española, que so'o puede vivir respirando el aire de la civilizaci6n moderna. En medio de estas tristísimas circunstancias hay, señores diputados, dos hechos que me llenan de júbilo, porque me hacen concebir la esperanza, como á mis dignísimos compañeros, de que es posible conseguir nuestro deseo. El primero es, que ha venido la extrema izquierda de nuevo al Parlamento á compartir con nosotros los trabajos de la discusi6n de la Constitucion que ha de afirmar las instituciones republicanas, que ha de preparar el establecimiento de la federacion, y que ha de hacer, si Dios lo quiere y la Providencia no nos abandona, que sea una obra que podamos legar á las generaciones futuras, para que toda libertad y todo derecho y todo legítimo interés que ten perpetuamente consagrados y garantidos.

Yo saludo, pues, á la minoría republicana: yo la exhorto á que no se aparte de este patriótico camino, á que venga á discutir con nosotros, que nos combata siempre que quiera, que ataque nuestra política cuando bien le parezca, que nos exponga razones, que presente argumentos, pero que no levante bandera de rebelion, que en tiempos de libertad, cuando la República á todos nos ampara ya, y á todos nos ofrece su santa proteccion, no deben servir las balas de razones ni los cañones de argumentos.

Tanto conozco á mis antiguos compañeros, á mis correligionarios de ayer, á mis

correligionarios de hoy, porque ciertamente no hay entre nosotros principios que nos dividan, ni siquiera fundamentos de conducta que nos separen; tanto espero de su patriotismo y de la sinceridad de sus intereses, que creo firmemente habrán de ayudarnos para que no acabe de desmembrarse la patria, para que no se pierdan las instituciones liberales, para que la República, en fin, se establezca y consolide.

El otro hecho que ha producido en mí una emoci6n inmensa, es, que los pocos representantes que aquí tienen los partidos retraidos de la política española han tenido á bien, ¡qué digo han tenido á bien! han reconocido el deber imperioso que la patria les imponía, de tomar parte en la eleccion de presidente del Poder Ejecutivo; reconociendo de esta suerte que si algo les puede separar de los principios republicanos federales, ellos son antes que todo españoles y patriotas, y si ven que no tiene la libertad mas salvacion que la República, y que es necesario ayudar á la República para salvar la integridad de la patria, ellos están dispuestos á ofrecer el obsequio de sus sufragios, y con el obsequio de sus sufragios el concurso de sus intereses y de sus puras é íntegras voluntades.

Es bueno, señores, que inspirándonos todos en los principios y en las ideas, que aun cuando sean opuestas, no dividan á los hombres; no dejándonos inspirar por los intereses, que son los únicos que establecen la discordia y el imperio de Satanás en la tierra, pensemos todos en que tenemos una sola obra comun, un levantado propósito, y que aspiramos todos á un noble fin, á dotar á la patria de instituciones que realicen en toda su plenitud la justicia y el derecho. No habrá ciertamente, no hay hombre tan desatentado, tan ambicioso, tan perverso, que, aun para lograr los mas criminales propósitos, no invoque siempre el principio sagrado y divino de la justicia, que es con el único que se puede, ora seducir á los incautos, ora imponerse á los pueblos tiranizados.

Pues si esto es así, invocando los principios de justicia discutamos exponiendo nuestras opiniones á la luz del medio dia y propagándolas á los cuatro vientos del horizonte. ¿Por qué razon no nos hemos de unir y concertar todos, siquiera sea discutiendo, para que de la oposicion y de la

lucha nazca una vida racional, un movimiento equilibrado, y podamos en su dia decir: todos tenemos participacion en la obra de la salvacion de la patria? Yo no desconfío de esto, señores diputados. Una sola desconfianza abrigo de que esta noble aspiracion llegue á ser realizada. ¿Y sabeis cuál es?

Señores, no los pretendo exponer, porque no quiero contristar vuestro ánimo; de ellos os habrá de dar despues una minuciosa cuenta, leyéndoos los telegramas que se han recibido en las últimas veinticuatro horas, el ministro de la Gobernacion, para que así tengais todos los señores diputados inmediato conocimiento de la situacion que atravesamos, y no tengais necesidad de preguntar á nadie ni esperar á que los periódicos los publiquen ó que un rumor vago y lejano los lleve á vuestros oídos. Así sabreis la situacion del pais y cómo hemos heredado el poder, y así podreis juzgar qué es lo que nosotros hemos hecho, y si al dejar este espinoso banco hemos mejorado ó empeorado la situacion.

Y para que no sea imposible la obra de la federacion, necesitan todos los buenos republicanos trabajar en las Cortes Constituyentes y afirmar sus principios, formular la Constitucion, imponerla al pais con el derecho que les dá la soberanía de la Asamblea.

Sabeis, señores diputados, comprendais todos, así aquellos mis amigos de la izquierda cuyos votos me han sido contrarios, como aquellos representantes de las clases conservadoras que han querido honrarme con los suyos, que este gobierno, que señaladamente yo que esta confianza he podido merecer de los conservadores, soy y he sido republicano federal, y que solo seré gobierno mientras pueda sostener la República y la federacion que si por alguna se cree ó se teme que este gobierno represente algun movimiento de reaccion respecto del anterior, yerra lastimosamente.

Si este gobierno tiene alguna representacion, es esta sola: procurar restablecer en todas partes y á costa de todo género de sacrificios, el imperio de la ley.

Ningun republicano, me atrevo á decir que ni aun los mismos que se han levantado en armas contra estas Cortes, entienden que es posible su misma obra, si prescindimos del imperio de la ley. No viene de nosotros ciertamente el mal, señores

— 16 —

ante la cual retroceden siempre los médicos de mas fama, por lo que convinieron en abandonar al paciente á su suerte, esto es, á la gangrena, á la muerte, que no podia menos de sobrevenir.

Entonces, aquel pobre diablo, comprendiendo la gravedad de su situacion, llamó en su auxilio al doctor misterioso; este declaró la operacion grave, pero precisa, diciéndo que la iba á intentar inmediatamente.

Sus tres colegas le hicieron observar, que además de la gravedad de la operacion, debia contar con el dolor y el terror que esta operacion iba á causar al paciente. Pero el doctor á esa observacion se sonrió, y acercándose al herido le habia mirado fijamente, habia esten-

— 17 —

dido sobre él las manos de un modo extraño, y con aire imperioso le habia mandado dormir.

Los tres médicos habíanse contemplado riendo, porque alejados de Paris, habian oido hablar vagamente de los experimentos de Mesmer, y no les habian otorgado atencion ninguna.

Con no poco asombro suyo, el enfermo, obediente á la órden del doctor, se durmió profundamente, y entonces este tomó su mano dulcemente, y le preguntó:

—¿Duermes?

Despues de la respuesta afirmativa del herido habia sacado sus instrumentos de cirugía, y sobre aquel cuerpo ya insensible, habia practicado la operacion que habia fijado en diez minutos y á los nueve con

— 20 —

Pues bien, lo que parecerá increíble á quien no conoce la vida de estas pequeñas aldeas, aquella curacion pasmosa fué de las que hicieron mas daño al doctor en Argenton.

Los tres médicos declararon que ellos hubieran podido salvar al enfermo por tales medios, pero que hubieran pretendido dejarle morir porque la curacion del alma vale mas que la del cuerpo. Era la vez primera que aquellos tres hombres hablaban del alma.

Otro dia, un toro furioso habia causado un desórden terrible en el mercado, y los gritos de hombres, mujeres y niños habian subido hasta el laboratorio del doctor que daba á la plaza. El doctor habia sacado la cabeza á la ventana, habia

— 13 —

razon, dejaba de gastar peluca empolvada, razon que debia ser muy grave, porque nadie se atrevia á decirle. Se le acusaba en secreto de comunicacion con los malos espíritus, y sin duda la etiqueta no era la misma en aquel mundo fantástico que en el nuestro.

Sin embargo, estas sospechas de magia se apoyaban sobre todo en curas que habia hecho, casi milagrosas, y con una sencillez que habia dejado absortos á los sencillos habitantes de Argenton.

Muchos enfermos, ya abandonados por otros facultativos, habian sido salvados por él con una facilidad, que los ignorantes decian «milagro» y los ingratos «brujería». Y como hay siempre mas ingratos que agradecidos y benévolos, el doctor

diputados; de una sola cosa viene; es herencia cuasi secular en nuestro pueblo: es que aquí no ha imperado nunca la ley, ni aun bajo los mas fuertes, ni aun bajo los mas poderosos gobiernos; sino que han procurado siempre y han logrado á veces, merced á los hábitos ajenos de servidumbre, imponerse á los pueblos sin otro derecho que los brutales de la fuerza.

Esa es la herencia, señores conservadores, que de vosotros ha recibido este pueblo. Y al ver que aquí no existe el imperio de la ley, al ver que aquí no ha venido un solo partido sino por el camino de la conspiración, invocando la libertad para no ser luego cumplida mas que en los cuarteles; qué extraño que el partido republicano, que no ha tenido otra enseñanza sino esa que le habeis dado, desconfie de todo gobierno, y crea y pretenda que no se va al poder por el camino de la ley?

Esos procedimientos racionales, esos medios que puede un gobierno emplear para atraerse á los pueblos y apartarlos de la insurrección, esos está dispuesto á emplearlos este gobierno, todos y cada uno de sus individuos. Qué aspiraciones se han señalado en este punto en los diferentes lados de la Cámara?

Y aquí ha habido ciertamente, señores, una mala inteligencia; jamás ha pretendido la derecha, jamás ha dicho nadie de la derecha de esta Cámara que quisiera solo el restablecimiento del orden: no lo ha dicho nunca por ninguno de sus órganos. (Un señor diputado: Alguno lo ha dicho.) No habré de contestar á las interrupciones de ningún señor diputado, absolutamente de ninguno, ni de amigos, ni de adversarios; no vengo ciertamente con ánimo de discusión ni de polémica; vengo con ánimo de concordia, esperando que todos nos inspiremos en el espíritu de la patria.

Lo que aquí ha representado y significa la política de la derecha es que era de imperiosa necesidad, que al gobierno tocaba procurar á todo trance y á toda costa restablecer el orden: era exponer á la faz del país la situación grave en que nos encontramos; exigirle todo género de sacrificios, llamando á todas las fuerzas y apelando á los recursos de todos los españoles, sin distinción de partidos, cuando de salvar el interés de la patria se trata.

En cuanto á las reformas que tienen predominantemente un carácter administrativo, no solo el gobierno ha estado dispuesto á iniciarlas, sino que las han procurado constantemente los individuos que componen la derecha de esta Cámara.

Nosotros somos tan reformistas como los que más de esta Cámara; lo que hay es que nosotros tenemos en este sentido, nosotros tenemos principios profundamente radicales respecto á las reformas; pero queremos, queremos procedimientos conservadores. Estos procedimientos son los que en todo caso nos diferenciarán de vosotros.

En cuanto al restablecimiento del orden, como antes os decía, está resuelto este gobierno á ser inexorable con todos los que in-

tenten quebrantar la ley; y primero, notado bien, primero con los republicanos.

Y como para el restablecimiento del orden sea primera consideración la del restablecimiento de la disciplina en el ejército, este gobierno está dispuesto á restablecer la disciplina, sin respeto á clases ni gerarquías.

Quiere este gobierno que caiga todo el peso inexorable de la ley sobre los que ocupan los mas altos grados de la gerarquía militar, para que se sepa que todo militar, por la ley del honor y del deber, tiene que mantener la subordinación en las tropas; tiene el deber de morir, antes que consentir que se le insubordinen sus subordinados. Y quien esto no haga, sapa que será juzgado por un consejo de guerra y castigado con arreglo á la ordenanza.

Este gobierno, en cuanto pueda, no ya rogando, ni ya exhortando, sino imponiéndose, buscará jefes militares que le inspiren confianza para dominar las facciones, como para vencer toda clase de rebeliones. Y si alguien se negara acudir á este llamamiento que el gobierno le dirige, ese inmediatamente será dado de baja en el ejército de la nación española.

Y no tengo en rigor, señores diputados, nada más que decir.

Tenei un momento de calma, y esperad á pronunciar vuestro juicio cuando conozcais los actos de este gobierno.

Concedida despues la palabra al Sr. Rios Rosas, empenóse el Sr. Rubau Donaden en que habia de hablar antes para una cuestión de orden. El presidente se mantuvo en su autoridad, y el Sr. Rubau empenó á profir frases insultantes, á la Mesa primero y despues á los diputados que increpaban su conducta, y por último á la Cámara entera.

No hubo forma de hacerle callar, antes por el contrario, cuanto mayores eran las reclamaciones de los diputados, tanto mas duras y enérgicas eran las frases del diputado catalán.

Por fin, el presidente se cubrió, quedando la Cámara en sesión secreta.

En la sesión secreta, segun refieren anoche algunos colegas, lejos de dar contestación de su conducta el Sr. Rubau, aumentó el número é intensidad de sus insultos, cruzándose entre él y varios diputados frases durísimas. Como todo tiene su término, llegó también el de la resistencia de aquel, que despues de haber accedido á que otro diputado diese por él las explicaciones, abandonó el salon y la Asamblea.

Abierta de nuevo la sesión, el Sr. Sardá dió, en efecto, las explicaciones, diciendo que habia sido una mala inteligencia del Sr. Rubau, de la cual estaba arrepentido, y así terminó el incidente.

El señor ministro de la Gobernación (Maisonave): Voy á cumplir con el triste deber, porque triste es referir las desgracias de la patria, de dar cuenta á la Cámara del estado en que se encuentra la nación. Leeré los telegramas de cada una de las provincias que se encuentran insurreccionadas:

(El señor Maisonave leyó los telegramas que publicamos en la sección de fondo.)

Concedida la palabra al Sr. Rios Rosas, empezó el tribuno conservador haciéndose cargo del telegrama de Pamplona, para expresar con energía su convencimiento de que aquí puede tenerse todo, hasta la anarquía por un período de tiempo, todo menos D. Carlos, la inquisición y la teocracia; palabras que fueron acogidas con grandes y entusiastas aplausos de todos los lados de la Cámara.

El orador se ocupó despues de varios puntos del discurso del Sr. Salmeron, para defender á los partidos conservadores.

La Cámara no tuvo por conveniente prolongar la sesión, por lo cual se apaza este debate para el lunes.

La sesión se levantó á las ocho.

Noticias Estrangeras.

Londres 19.—Ayer se verificó en Drontheim el solemne acto de la coronación del rey Oscar como rey de Noruega.

Se desmiente la noticia de que Prusia trate de anexionarse nuevos territorios.

Versalles 19.—Asamblea Nacional.—Se acuerda la suspensión de la sesiones desde el 27 del corriente hasta el 5 de Noviembre.

Paris 19.—Hoy ha salido de esta capital el Shah de Persia.

Pernoctará en Dijon, y mañana llegará á Ginebra.

Bruselas 19.—Se encuentra en esta capital doña Isabel de Borbon.

El Banco de Bélgica ha reducido el descuento á 5.

Noticias nacionales.

De los periódicos de Madrid del 20, 21 y 22 tomamos las siguientes noticias:

—En Palencia se notaba anteayer alguna agitación.

—En Alicante temen las autoridades que los de Cartagena hagan alguna intenciona sobre aquella ciudad; para evitarlo han comenzado á fortificarse, habiendo solicitado del Gobierno un buque con que efectuar la defensa por mar.

En cambio se dice que el Ferrol parece dispuesto á declararse canton independiente como Cartagena.

—La Gaceta publica el siguiente decreto: «Amenazada la patria de graves peligros, y necesitando del esfuerzo de todos sus hijos, y señaladamente del de los jefes y oficiales del ejército, los cuales siempre se han distinguido por su amor al país, por su culto á las leyes del honor militar y por su respeto á la voluntad soberana de la nación, el Poder ejecutivo de la república decreta:

Artículo 1.º Con los jefes y oficiales de todas las armas é institutos del ejército que se encuentran en situación de reemplazo en todos los los distritos de la Península se formarán en Madrid dos batallones especiales

y distinguidos, mandados por oficiales generales.

Art. 2.º Para cumplir lo que se prescribe en el anterior artículo, todos los jefes y oficiales que se encuentran en situación de reemplazo deberán estar en esta capital dentro de ocho dias, contados desde la publicación del presente decreto.

Art. 3.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones convenientes para la organización y servicio á que dichos oficiales sean destinados.

Madrid veinte de julio de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la república, Nicolás Salmeron.

—Han quedado disueltos el regimiento infantería de Iberia, número 30, y el batallón cazadores de Mendigorría, número 21.

—Telegramas recibidos en el gobierno que leyó el Sr. Maisonave:

Valencia.—Gobernador.—Dia 14.—Proclamación de cantones.

Convocados en el despacho del gobernador comandantes voluntarios y hecha la pregunta de que si estaban dispuestos á coadyuvar al sostenimiento del orden y decretos de Asamblea y Poder Ejecutivo, manifestaron unánime apoyo.

Dia 17.—Oficialidad batallones voluntarios convenido proclamar mañana canton. Gobernador confia puesto acuerdo segundo cabo hacer desistir intento bajo iniciativa diputado Alicante Felú y comandante Casta. Conveniría que diputados provincia telegrafiasen aconsejando apoyo autoridada.

Presidente Audiencia.—Dia 18.—Gobernador manifiesta pasar noche tranquila.

confia no alterarse orden madrugada por no haberse puesto acuerdo trastornadores elección personas. Teme que al fin se entiendan. Conferenciado gobernador. Situación local grave. Trabajos importantes sentido separatista. Autoridades vijilan con voluntarios y vecinos. Opinión voluntarios soliviantada más y más. Convoco autoridades, oficiales milicia para apoyo moral y material. Temen si llegan diputados provincia conflictos seguros. Velarde no auxilia por crecer orden Guerra. Autoridades y jefes voluntarios celebrada reunion. Acordado dirigir manifestación ciudad y voluntarios obedezcan acuerdos Asamblea y Poder Ejecutivo. Voluntarios intransigentes reunidos para declararse independientes. Toman generala para reunir los demás. Gran alarma población. En este momento (8 noche) voluntarios ocupan plaza Toros y otros puntos sin autorización legal, no dejando duda propósito proclamar canton valenciano. Se reúnen por mi orden batallones milicia, y tomados puntos se adoptarán medidas para conservar imperio ley. Espíritu milicia en general no es malo, pero peligroso cuando contagio. En último caso salvaré guardia civil y carabineros, fondos públicos, etc.

(230 n.) Hechos esfuerzos supremos evitar proclamación canton. Aunque aceptada mayoría batallones voluntarios idea apla-

14

tenía por enemigos, no solamente á los que habia perjudicado en su competencia, sino hasta los que habia socorrido y salvado, que no eran, por cierto, en corto número.

Las ancianas, que no eran malas, y de estas se sacarian unas cuatro ó cinco de Argenton, decían que tenia buen ojo, y es, en efecto, una creencia muy generalizada en aquel país, que muchos individuos ejercen por medio de la vista una influencia mas ó menos directa sobre los demás hombres y hasta sobre los animales.

Algunos, de ideas mas abstractas, atribuian esta facultad sorprendente á un soplo de vida que el doctor ponía en la frente de sus enfermos y otros á ciertos gestos y palabras que murmuraba entre dientes; solo

19

crítica en todos los casos de la vida. No era mejor, en efecto, haber dejado morir al pobre diablo, que prolongar una vida en tan lamentable estado? No podría trabajar, tendría que vivir de la caridad pública y seria una carga mas para aquella municipalidad ya harto pobre y recargada de obligaciones.

Sin embargo, de repente se supo que el alcalde habia recibido, sin que se supiera de quién, la oferta de una renta de trescientas libras con destino al pobre inválido.

Sic duda el pobre ciego no debia saber mas que los otros en esta cuestión; pero sin embargo, cuando hablaba del doctor decía siempre:

—Mi vida le pertenece, y el día que la necesita se la daré con toda el alma,

18

reló en mano mostraba el miembro separado del cuerpo y principiaba á colocar los vendajes.

Terminada la operación, con gran asombro de los médicos, el enfermo habia despertado á una orden del doctor y habia sonreido.

La convalecencia habia sido larga; pero cuando ya el enfermo pudo levantarse encontró preparado por el mismo médico un aparato, con ayuda del cual encontraba reparada en parte la falta del miembro que habia perdido y con ella la facultad de moverse, de andar.

¿Pero ahora qué iba á ser de este desgraciado? decían no solamente los tres médicos que habian tenido la piadosa intención de dejarle morir, sino otras muchas personas de esas que encuentran motivo de

15

alguna que otra persona razonable le reconocia conocimientos profundos de las leyes mas oscuras de la naturaleza.

Lo cierto es, que si habia controversias sobre las causas, todos estaban conformes en los efectos, y en los fenómenos que conseguia, así en hombres como en animales.

Un día, un carretero que se habia dormido sobre la vara delantera, habiase caído y sus mulas, sin dejar de andar, habian hecho que le pasara una de las ruedas por encima, fracturándole una pierna.

Era una fractura en regla, y los tres médicos de Argenton declararon por unanimidad que no habia mas remedio que la desarticulación del cuello del fémur, es decir, una de las operaciones mas graves, y

zar todo este mes propósito de constituirse, no ha podido prevalecer por no querer cesar los demás. Mayoría deploran ceguera de compatriotas, pero no están dispuestos resistir. Creo esta madrugada se dará a conocer junta Sañu pública organizada entre estrépito armas. Algunas poblaciones contorno rebeladas. Pido instrucciones.

Día 19 (7 30 m.)—Realizados mis temores. Del seno fuerza apoderada Lonja ha salido declaración canton. Procuero poner a salvo intereses. Queda a mis órdenes guardia civil. Mañana llegaré con ella a Cartagena u otro punto de la línea. Dentro de dos horas partiré con 40 guadias civiles. El resto marchó por la carretera antes de ponerse dificultades. Segundo cabo al parecer adherido al movimiento declarado canton valenciano pacíficamente.

Sevilla.—Alcalde.—19 (3 m.)—Anoche reunión jefes y subalternos de la milicia. Acudí como comandante. Acordaron por unanimidad la declaración del canton andaluz, reconociendo Poder legislativo y respetando autoridades constituidas. Cedió para evitar conflictos. Gobernador se resistió y se niega a telegrafiar. Ocupada esta estación por fuerza armada ignoro paradero gobernador.

El gobernador Alicante.—18 Julio.—El titulado capitán general de Cartagena dice en telegrama expedido a las 11 20 noche 17, transmitido por línea ferro-carril, dice al comandante de marina de esta lo que sigue: Diga V. al comandante remolcador salga a Cartagena, caso de no obedecer la presente fuerzas superiores. Diga hora de salida del capitán general.—Antonio Galvez Arce.—Considero dicho documento amenaza invadir esta plaza, pues teniendo puerto y arsenal Cartagena, no es indispensable presencia remolcador buque de ninguna importancia. Rauno autoridades para adoptar nuevas precauciones. Doy conocimiento general Velarde que está en Villena distante 59 kilómetros sobre línea ferro-carril. Creo conveniente tener máquina encendida tener preparado estación. Aguado sus instrucciones.

Alicante.—18 Julio gobernador civil y militar a ministros Gobernación, Guerra y capitán general de Valencia en Alcabete. Acaba presentarse en el despacho en que estamos constituidos el comandante marina, manifestándose con referencia al capitán vapor mercante «Ana» que salió de Cartagena ayer, que a su salida de aquel puerto se alistaban para hacerse a la mar varios buques, y de público se decía que iban el «Fernando el Católico» a Torreveja, fragata «Vitoria» a Málaga y «Aimansa» a este puerto. En vista anteriores noticias referentes al intento de invadir este puerto y provincia fuerzas rebeldes, hemos dispuesto que columna de carabineros situada en Novelda venga inmediatamente por ferro-carril, cuyas armantes noticias ponemos en conocimiento de V. E. En vista circunstancias espáramos se sirva dictar medidas que estime convenientes para evitar conflicto. Fuerzas ejército, carabineros, guardia civil y voluntarios de la República, así como autoridades civiles y militares animados del mejor deseo. Tranquilidad provincia.

Alicante 19.—Gobernador al ministro Gobernación.—Adoptadas precauciones marítimas para evitar sorpresa. Sin novedad en la provincia.

Albacete 19 (2 20).—Madrid 19 (2 27).—Capitán general y gobernador civil al presidente Poder Ejecutivo y ministro de la Guerra.—Interceptado telegrama en Almansa. Se cree han llegado insurrectos de Cartagena y Murcia, y acoso sublevarán batallón cazadores Mendigorria. Valencia proclamado canton. Marcha una máquina explorar y tomo precauciones para según convenga ó se pueda. Se avisará.

Bilbao 19 (1 30).—Madrid 19 (2 30).—Gobernador presidente Poder Ejecutivo.—Las autoridades de esta provincia acatan y obedecen a todos los gobiernos que dimanen de la Asamblea, y con mas satisfacción a los que tengan el firme propósito de obrar con energía para restablecer el orden y concluir con los carlistas.

Alicante 18 (3 30).—Madrid 18 (3 40).—

Director a director general.—Segun noticias dadas por oficiales Déjar a su salida ayer de Cartagena, aseguraban que fragata «Vitoria» debía salir para Levante con general Contreras. Se teme fundadamente que dicha fragata se presente en este puerto a sublevar población.

Huesca 19 Julio (2 45 m. de la tarde).—Secretario Presidente Poder ejecutivo.—El vicepresidente de la comisión provincial me ruega trasmita a V. E. el siguiente despacho: «Excmo. señor presidente del Poder Ejecutivo.—Día 15 señalado para operaciones adscripción reserva, no se presentaron mozos. Hasta hoy no se ha verificado declaración ni ingreso de ningún cupo. Esta actitud, más que de rebeldía, es consecuencia de la crisis laboriosa que ha atravesado la República, y del receio que se resolviera aquella contra las aspiraciones y deseos de este país. Ha sucedido, por fortuna, lo contrario, y puedo anunciar y prometer a V. E. que el ingreso se verificará sin dificultad, pero haciendo un nuevo llamamiento para el día 1.º de Agosto. Solicito de V. E. la autorización para obrar así, en la seguridad de que el nuevo gobierno encontrará en la comisión provincial de Huesca el concurso más decidido para secundarle en su difícil y patriótica tarea.—M. Camo.

Granada 19 (11 40 m.)—Presidente Poder Ejecutivo.—Alca. de.—Rota comunicación telegráfica con Aguilas a consecuencia de llegada vapor «Fernando Católico» procedente Cartagena con insurrectos que han establecido Junta y destituido Ayuntamiento. Aquí preparada fuerza voluntarios para auxiliar y restablecer legítima autoridad del Ayuntamiento. En nombre de este municipio, de los voluntarios y de la población entera, felicita entusiastamente al nuevo gobierno que ha de organizar al país bajo la presidencia del ciudadano Salmerón.

Aguilas 19.—A Murcia y Cartagena.—Los voluntarios de Lorca a las órdenes del comandante de reemplazo D. José Ferrer dispuestos a sostener el orden.

Día 18.—A pesar de las excitaciones de la junta de Murcia, los pueblos de Caravaca, Totana, Aguilas y Humberas permanecen fieles al gobierno, y piden se mantengan tropas a Murcia y Cartagena. Los voluntarios de Lorca a las órdenes del comandante de reemplazo D. José Ferrer dispuestos a sostener orden.

(«La lectura del último telegrama fué interrumpida por prolongados y generales aplausos.»)

Seccion oficial.

Diputación provincial de Córdoba.

Debiendo procederse a la adquisición de los diferentes artículos de consumo y demás efectos que durante el presente año económico necesitan los cuatro establecimientos de la Beneficencia provincial, esta Comisión permanente en sesión celebrada el día 17 del mes actual, ha acordado que se verifique aquella por medio de subasta pública, que deberá tener lugar a las doce de la mañana del día veinte y nueve del presente mes, en el salón bajo de Sesiones de espresada Corporación.

La relación detallada de todos los artículos cuya adquisición es de urgente necesidad, y las condiciones porque se ha de regir la indicada subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de referida Corporación, donde podrán examinarse las personas que traten de interesarse en dicho acto.

Lo que se anuncia por medio de este periódico para conocimiento del público. Córdoba 21 de Julio de 1873.—El Vicepresidente, José F. Salcedo.

Debiendo procederse al arrendamiento por medio de subasta pública de un granero sito en el Hospital de Agudos de esta Capital, de 19 varas de largo por 9 de ancho, esta Comisión permanente en sesión de 17 del actual ha acordado se verifique aquella el día 28 del presente mes, a las doce de su

mañana, en el salón bajo donde celebra sus sesiones espresada Corporación.

Las condiciones por que ha de regirse la indicada subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de referida Corporación.

Córdoba 21 de Julio de 1873.—El Vicepresidente, José F. Salcedo.

Servicio de plaza.

VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA.

Córdoba 24 de Julio de 1873.

Hoy día de la fecha, prestan el servicio de guardia en el cuartel, cárcel nacional y administración de Hacienda, con dos oficiales, dos sargentos, cuatro cabos, dos cornetas y 40 voluntarios de la quinta compañía del primer batallón, de que es capitán el ciudadano Cristóbal Arebas.

Noticias locales.

Refiriéndose un periódico de Madrid a la columna que llegó ayer a esta capital dice lo siguiente:

«Esta madrugada ha salido de Madrid el general Pavía para Andalucía. Componen su estado mayor los brigadieres señores Salcedo y Soria y Santa Cruz; los coroneles Sr. Lopez Pinto, Sanchez Mira y Oviedo, y algunos otros oficiales de menos graduación.»

«Le acompaña un batallón del regimiento de Zamora y 700 carabineros que, unidos a la guardia civil y la tropa de línea que hay en Andalucía, le permitirá formar una división, con la que se propone recorrer el distrito para dominar a toda costa la insurrección.»

La Gaceta del 21 inserta un decreto separando al gobernador civil de esta provincia y nombrando en su lugar a D. Francisco Jimenez de Guinea.

Segun La Nación el general Pavía, nombrado capitán general de Sevilla y general en jefe de las fuerzas de Andalucía, trae todo género de facultades para restablecer el imperio de la ley, y el encargo de organizar una división con la guardia civil y carabineros para que, sirviendo de base de operaciones, pueda debidamente llenar su cometido.

Ayer parece que se ahogaron dos soldados del regimiento de ingenieros en el Guadquivir. Pronto han empezado.

Al llegar ayer al Ayuntamiento los vóleros de la columna a las órdenes del general Pavía, hubo algunas carreras.

En las primeras horas de anteanoche corrieron rumores en esta capital de que Málaga había proclamado su canton.

Tampoco ayer tuvimos el gusto de ser visitados por nuestro apreciable colega local El Federal Cordobés. Parece que ha cesado en su publicación.

Parece que han salido de esta capital algunos voluntarios de la República.

El veinte y seis del corriente se subasta en el juzgado de la derecha de esta capital la casa número cuarenta y seis duplicado calle del Convento, de Posadas, apreciada en doce mil quinientos cuarenta y dos reales.

Los voluntarios de Montoro han llamado la atención en esta capital por su uniformidad de las gorras y su número crecido.

El precio medio en esta provincia del kilogramo de garbanzos durante el mes de Mayo, ha sido treinta céntimos de peseta y el de arroz cincuenta y tres.

Se han comunicado órdenes por la autoridad superior de esta provincia, encargando la detención de un joven de quince años llamada Dolores Pineda.

Otro robo de caballerías ha tenido lugar

estos días en la haza de Jesús, término de Encinas Reales.

Se ha solicitado el registro de treinta pertenencias de la mina de carbon titulada Santa Ana, sita en el parage de la Gastana, término de Fuente Obejuna.

Hoy.

Santa Cristina, virgen y mártir. Sale el sol a las 4 y 56 minutos de la mañana.

Se pone a las 7 y 16 minutos de la tarde.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Compañía de ópera italiana.—Función para hoy.—Tercera del segundo abono.—La ópera nominada: *Lucia de Lammermoor*.—A las 9.

Precios.—Palcos primeros de proscenio, 70 rs.—Id. segundos, 60.—Id. terceros, 30.—Plateas, 60.—Palcos principales, 60.—Id. segundos, 30.—Butacas con entrada, 10.—Delanteras de anfiteatro con id., 8.—Asientos de idem con idem, 7.—Silloncillos de paraiso con id., 5.—Delanteras de idem con id., 4.—Entrada principal 5.—Idem de paraiso, 3.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA.

Con superior permiso de la autoridad competente, y si el tiempo no lo impide, se ejecutará una gran corrida de seis novillos de muerte, de 3 y 4 años, de la acreditada ganadería de la señora Marquesa viuda de Ontiveros, de Córdoba, para el día veinte y cinco de Julio de 1873, ó sea el día de Santiago.

Inútil es hacer elogios de estos bichos, puesto que el nombre y la justa reputación de la ganadería se recomiendan por sí solos; esto, unido a haber sido escogidos por inteligentes aficionados y matadores, hará que la corrida que la empresa tiene el gusto de presentar al público de Córdoba sea una cosa nunca vista en esta capital. Para gobierno de los aficionados los novillos estarán de manifiesto dos días antes en el corrijó de Turruñuelos.

Nombres y reseña del ganado.—1.º Barbero, negro, bien puesto.—2.º Peinero, idem raspipardo, bien puesto.—3.º Caricano, idem, bien puesto.—4.º Conejo, negro castaño, cornialto.—5.º Relojero, idem bragado, idem.—6.º Coracero, idem raspipardo, idem.

A instancia de los aficionados y a costa de grandes sacrificios de la Empresa, se ha podido contratar a los célebres espadas, inteligentes y pocas veces vistos en esta plaza, Antonio Fuentes (a) *Hito* y Agustín Hocer, con sus respectivas cuadrillas, las mismas que tantos aplausos recibieron en las últimas corridas de toros de Granada y cuyos nombres son a continuación.

Espadas.—Antonio Fuentes (a) *Hito*, de Córdoba, y Agustín Hocer, de Madrid.—*Picadores.*—Juan Fuentes, del Puerto de Santa María.—Antonio Calderon, de Alcalá de Guadaíra.—Juan Bejarano, de Córdoba.—*Banderilleros.*—Manuel Mejias (a) *Bienvenida*, de Sevilla.—Manuel Lagares, de idem.—Manuel Castro (a) *el Morenillo*, de id.—Manuel y Pedro Sanchez, hermanos de *Carancha*, de id.—Enrique Alerma, de id.—*Puntillero*, Manuel Bejarano.

PRECIOS.—Palcos sin entradas 40 rs.—Asientos de idem, 4.—Barandilla de grada cubierta, 4.—Asiento de cajas, 6.—Entrada de sombra, 6.—Entrada de sol, 4.—Los niños entrarán dos con un billete.

El que quiera billetes con anticipación, podrá dirigirse a Enrique Bejar, calle del Liceo, núm. 52.

Los despachos de billetes estarán abiertos hasta las 12 del día en los sitios de costumbre, y de esta hora en adelante en la plaza de toros.

Para mayor comodidad del público los billetes se espendrán dos días antes en la plaza del Salvador.

CORDOBA.—1873.

Imprenta y litog. del BIARIO DE CORDOBA.

ANUNCIOS.

Seccion comercial.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 12.
Consolidado, 16,15.
Deuda el personal, 00,00.
Bonos, 53,60.
Acciones del Banco de España, 161,30.

CORDOBA.

Trigo, de 20 á 34.
Cebada, de 22 á 23.
Escala, 14 á 15.
Garbanzos, de 50 á 70.
Alberjones, 26 á 28.
Habas de 25 á 27.
Carne de vaca á 44 cuartos libra.
Aceite en los molinos, á 28.
Idem en la ciudad á 32.
Jabon blando, á 16 libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga.—Trigo de 41 á 44. Cebada de 23 á 24. Habas de 33 á 34. Aceite nuevo de 33 á 34.

CORREOS.

Entradas.

De Madrid y su carrera á las 2 y 41 minutos de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde, y á las once y 35 minutos de la noche.
De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la noche.
De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Salidas.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 3 minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 2 y 10 minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma.
Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 30 minutos de la mañana.
Para los pueblos de la sierra á las 12 de la noche.
Hora de recojer la correspondencia.—A las 10 y 30 minutos de la mañana, 12 de la tarde y 10 de la noche.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, llegando á Málaga á las 12 de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 1 y 1 minutos de la tarde.
El segundo tren sale de Córdoba á las dos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 3 minutos de la noche. De Málaga sale á las 3 y 25 de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche.
Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos y 25 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 31 minutos de la tarde.
El otro tren saldrá de Córdoba á las tres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada.
Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llegará á Córdoba á las doce del día.
El segundo tren sale de Córdoba á las 2 á 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 1 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.
El tercer tren sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á la 11 y 35 de la noche.
Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 75 cént. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles y domingos.

LIBROS DE MEDICINA, CIRUGIA, Y FARMACIA.

En la librería del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

Patología general por Chomel, 28 rs.
Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas, 68 rs.

Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela, 66 rs.
Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabra y D'Iluc, 36 rs.

Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris, 42 rs.
Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle, 19 rs.

Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos, 58 rs.
Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos, 46 rs.

De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O.
Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemeyer, 4 tomos, 86 rs.

Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos, 76 reales.
Tratado elemental y práctico de Patología interna, por A. Grisolle, 4 tomos, 84 reales.

Guía práctico de los partos, por Luciano Penard, 24 rs.
Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas, 48 rs.

Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trousseau, 4 tomos, 140 rs.
Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX, por D. Pablo Villanueva, 40 rs.

Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez, Un tomo de mas de 500 páginas, 32 rs.
Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados, 40 rs.

Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodríguez, 48 rs.
Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas, 80 rs.

Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil formulas, por Jeannel, 40 rs.
Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad, por D. Miguel Baldivieso, edicion con grabados, 54 rs.

Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Flonel, en tela, 46 rs.
Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela, 42 rs.

Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin, 44 rs.
Higiene del matrimonio por Monlau, 36 reales.
De la salud de los casados por Seainer, en tela, 17 rs.

Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos, 46 rs.
Higiene pública por Levy, 17 rs.
Química general por Casares, 2 tomos 38 rs.

Química inorgánica por Ssez y Palacio, 2 tomos, tela, 108 rs.
Tratado elemental de Química por Troost, con láminas, 48 rs.

Tratado de Física por Ganot, edicion de París, en español y con grabados, 48 rs.
Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del *Diario de Córdoba*, en donde se continuaran recibiendo de las nuevas obras que se publiquen.

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

En la imprenta de el **DIARIO DE CORDOBA**, San Fernando 34 y Letrados 18, se expende toda clase de impresiones para los Municipios, como presupuestos, liquidaciones, libramientos, cartas de pago, cargaremes, relaciones de cargo y data, y estados de amillaramiento, repartimiento y matricula de subsidio etc. etc., á precios arreglados y con arreglo á los modelos de la Administración.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

M. Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharada de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El «Alquitran de Guyot» reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, Bronquitis, tos, catarro, etc.

El «Alquitran de Guyot» se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

En bebida.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas sobrepasadas por cada botella.

Bronquitis.—Catarro de la vejiga.—Resfriado.—Coqueluche ó tos convulsiva.—To tenaz.—Irritacion de Pecho.—Enfermedades de la Garganta.

En Lociones.—Licor puro ó diluido en muy poca agua:

Afecciones de la piel.—Picazones.—Enfermedades de la piel cabelluda.

En inyecciones.—Cuatro partes de agua y una de licor (eficacia estremada.)

Flujos crónicos ó recientes.—Catarro de la vejiga.

El «Alquitran de Guyot» (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernandez.

NORTE BRITANICA MERCANTIL.

Compañía de seguros contra incendios á prima fija, fundada en Londres en el año 1809, y autorizada por decreto del Gobierno Español del 25 de Enero de 1869.

Capital 200.000.000 de rvn.

Agentes principales de la Compañía en España, SRES. D. ADOLFO PRIES Y COMPANIA DE MALAGA.

La NORTE-BRITANICA fué establecida en Londres en el año 1809. Su larga existencia al través de las crisis mercantiles que ha sufrido aquel país viniendo con fortuna y con acierto los azares del riesgo del fuego, revelan una asociacion sólidamente establecida, administrada con inteligencia y probidad, y ofreciendo con su capital, con su historia y con los nombres respetables de sus Directores, cuanto puede exigir la mas esquisita susceptibilidad y desconfianza natural de los propietarios.

La Sociedad asegura edificios, muebles y mercaderías. Aunque su gran capital le hubiera permitido establecer una Tarifa mas baja que la que tienen otras Compañías de esta clase en España, ha desistido de ello y ha fijado los mismos precios de éstas, tanto por no hacer una competencia ruimsa, como por la consideracion que le merecen esas Sociedades, á las cuales mira como compañeras y no como rivales, pues negocio lo de los seguros dá ancho campo para todos.

La base, pues, de la Tarifa es en poblaciones de mas de diez mil almas, cincuenta céntimos por mil en edificios, y uno por mil en mobiliario; sin perjuicio de los aumentos

que proceden cuando las circunstancias de los edificios, las industrias que en ellos se ejerzan, ó la naturaleza de las mercaderías ofrecen un peligro de incendio mayor que el ordinario. Además los seguros se hacen de uno á diez años, pagando la prima por años adelantados y haciendo una bonificación de cinco por ciento cuando se adelante la de mas de un año. Para todos los demás detalles y dudas que puedan ofrecerse, las agencias darán cuantas esplicaciones sean necesarias.

Falta hacer una importante advertencia. La Compañía aunque domiciliada su Direccion en Londres, tiene tambien su domicilio para los efectos legales en el punto que residen sus representantes, y por consecuencia de los poderes que les tiene conferidos, no solo responde y hace propios con su inmenso capital los seguros que estos verifiquen como si estuviesen hechos directamente por la Direccion principal de las Compañía, si no que en caso de litigio (aunque es poco probable) la Compañía se somete á los tribunales y leyes españolas.

Para mas informe dirigirse á D. Andres Roz, Carreteras 10, agente en esta provincia.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS.

La Academia de Medicina de París, en su sesion del 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del «Carbon de Belloc» para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras textuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el «Carbon de Belloc» es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El «Carbon de Belloc» se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

Castralgias.—Dispepsias.—Pirosis.—Agruras.—Digestiones difíciles.—Estreñimientos.—Dolores de vientre colicos.—Diarrea.—Disenteria.—Colerina.

Manera de emplearle.—El «Carbon de Belloc» se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en París, en casa de L. Frere, 19 rue Jacob.—Depósito en Alicante: Farmacia de Lorenzo Hernandez.